

Delante maravedio.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Comienda de Ricón, que se confirmó a dho. d. n.
bea que rion se pedia a nro. mediano el que se
fueron los frutos que se capendieron en mi hacienda
y con efecto por habido así mandado en la reser-
vacion del diezmo referido en q. muchos que en nro.
Las ocupaciones de dho. Administracion e Indigeni-
cion de mercedes a nro. la causa de no haber llega-
do a nro. f. nro. m. de la referida transacion,
mas sin embargo siguiendo lo cony. mis mos
animos que a dho. principio, para de referida causa
de dho. en compania del Lic. d. n. Juan de Fran-
cisco y habiendong abirado cony. nro. del
Ayuntamiento de dho. villa y conferenciado d. nro. un
presente por conclusion de dho. que por lo que me-
ra a la hacienda que diezmo con la dho. y a dho.
libro de rion. Immemorial no quecia, y en en
dho. y abiamos que no habiamos, y por lo que
en parte de que diezmo de pie, sin embargo de
enax tambien libro de rion que se expusiere
de dho. de dho. que son invari les y nro.
faria por lo de dho. en que lo que se pedia e
y en el caso de no tomarse en nro. y puen-
cion que me de mandaren en Justicia y en nro.
de dho. y en nro. de dho. y en nro.
Las resulta unido lo que con nro.